

DECRETO:

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte, en el grado de Comendador, al Coronel Stephen Woolley.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8266, que modifica el Decreto No. 8203, que concede la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a Su Excelencia Paul E. Magloire, Presidente de la República de Haití y a otras personalidades haitianas.

(G. O. No. 7428, del 28 de mayo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8266.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso tercero de la Constitución de la República,

DECRETO:

Modificar el Decreto Noº 8203, de fecha 22 del mes de abril del año 1952, para que se lea como sigue:

Conceder la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte a las siguientes personas:

Su Excelencia Paul E. Maglorie, Presidente de la República de Haití, en el grado de Gran Cruz, Placa de Oro;

Excelentísimos Señores Paracelse Pelissier, Secretario de Estado de Interior y de la Defensa Nacional de la República de Haití, y Albert Etheart, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República de Haití, en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata;

Coroneles Marcaisse F. Prosper y Linne Xavier, en el grado de Comendador;

Mayor Thimoleon Paret; Mayor Paul Corvington; Capitán Pierre Vertus; Capitán Gaston Georges; Capitán Roger Ra-

meau; Primer Teniente Marcel Colon; Primer Teniente Pierre Andre Sajous; y Segundo Teniente Frehel Andrae Colon, en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8267, que nombra al señor Genaro V. Paulino Alvarez, Delegado del Gobierno ante el Sexto Período de Sesiones de la Organización de Aviación Civil Internacional.

(G. O. No. 7427, del 24 de mayo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8267.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Genaro V. Paulino Alvarez, Cónsul General de la República en Montreal, Canadá, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante el Sexto Período de Sesiones de la Organización de Aviación Civil Internacional, que tendrá efecto en dicha Ciudad, a partir del 27 de mayo del corriente año de 1952.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.